

**Interesado**

NIF/ CIF		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>

**Representante**

NIF/ CIF		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>

**Medio de notificación**

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA mediante comparecencia en la sede electrónica <https://bargas.sedipualba.es>. El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación

CORREO POSTAL. Todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

**Datos de la ocupación**

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA		REFERENCIA CATASTRAL
<input type="text"/>		<input type="text"/>
MOTIVO DEL CORTE Y/O OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA		
<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> CORTE DE CALLE <input type="checkbox"/> OCUPACIÓN	NÚM. DE DÍAS SOLICITADOS <input type="text"/>	FECHAS (dd/mm/aaaa) DESDE : <input type="text"/> HASTA: <input type="text"/>

**Elementos de la instalación solicitada**

<input type="checkbox"/>	VALLADOS DE OBRA O ANDAMIOS	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	GRÚA O PLATAFORMA ELEVADORA	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	CASSETAS	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	CONTENEDORES	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	CAMIÓN DE MUDANZA	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar): <input type="text"/>	METROS DE OCUPACIÓN:	<input type="text"/>

**Documentación a aportar**

<input type="checkbox"/>	Copia de la licencia de obras o declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	Plano de situación o croquis en el cual se indique la superficie que se va a ocupar y, en su caso, los metros cuadrados de valla.
<input type="checkbox"/>	Justificante de ingreso de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

**Solicitud**

La persona firmante SOLICITA que, previo pago de los derechos correspondientes y tras la consecución de los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada para la práctica de las obras/actuaciones de referencia, COMPROMETIÉNDOSE a no dar inicio a las mismas hasta el momento en que le sea notificada la concesión.

**Fecha y firma**

Bargas, a  de  de 20

Firma de solicitante o representante

### ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

<input type="checkbox"/>	El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
<input type="checkbox"/>	El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
<input type="checkbox"/>	El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
<input type="checkbox"/>	Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

ORGANISMO: AUDIDAT 3.0, S.L.U - Dña. Cristina Sabrido Alonso  
SEDE ELECTRÓNICA: <https://bargas.sedipualba.es/>  
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS: [dpd.audidat@asmec.es](mailto:dpd.audidat@asmec.es)  
DIRECCIÓN POSTAL: Plaza de la Constitución nº 1 - 45593 Bargas (Toledo)

---

## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE**

• DESCRIPCIÓN:

Se deberá solicitar licencia de ocupación que conlleve o no corte de la vía pública cuando se vayan a ocupar temporalmente los terrenos de uso público. Por ejemplo, con elementos auxiliares de las actividades de construcción como vallas, andamios, contenedores, materiales de obra, grúas, etc.

• NORMATIVA APLICABLE:

- Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.

• DESTINATARIOS: Personas físicas, personas jurídicas.

• MODO DE INICIO: PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.

• PLAZO DE PRESENTACIÓN: con anterioridad al inicio de las obras y/o actuación.

• PLAZOS DE RESOLUCIÓN: Tres meses.

• EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO: Negativo.

• RECURSOS:

- **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**, en el plazo de un mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto.
- **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso; seis meses (actos presuntos) a partir del día siguiente a aquél en que, conforme a su normativa específica, se produzca el acto administrativo presunto.

• VIGENCIA: Hasta agotar la vía administrativa.

---

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas